



COMUNICADO DE PRENSA

Fronteras más sólidas e inteligentes en la UE: la Comisión propone la creación de un Sistema de Entradas y Salidas

Bruselas, 6 de abril de 2016

La Comisión Europea presenta hoy su propuesta revisada de Reglamento relativo al establecimiento de un Sistema de Entradas y Salidas para agilizar, facilitar y reforzar los procedimientos de inspección fronteriza en el caso de los nacionales de terceros países que viajan a la UE.

El Sistema de Entradas y Salidas permitirá modernizar la gestión de las fronteras exteriores mediante la mejora de la calidad y la eficiencia de los controles y apoyará a los Estados miembros en lo relativo al número creciente de viajeros que entran en la UE y salen de ella. La propuesta legislativa forma parte del paquete más amplio de «fronteras inteligentes», que se refiere al papel de los sistemas de información para mejorar la gestión de las fronteras exteriores, la seguridad interior y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada.

Dimitris **Avramopoulos**, comisario europeo de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, ha declarado: *«El uso de nuevas tecnologías puede contribuir a la gestión del flujo de viajeros que llegan a nuestras fronteras exteriores, abordando al mismo tiempo la migración irregular y mejorando nuestra seguridad interior. Hoy solventamos una carencia importante de nuestros sistemas de información y tomamos medidas concretas para que nuestras fronteras sean más sólidas, inteligentes y eficaces para el número creciente de viajeros que vienen a la UE».*

El Sistema de Entradas y Salidas propuesto contribuirá a una gestión efectiva de las estancias de corta duración autorizadas, a una mayor automatización de los controles fronterizos y a una mejor detección de documentos e identidades usurpados. El sistema se aplicará a todos los ciudadanos de países terceros que hayan sido admitidos para una estancia de corta duración en el espacio Schengen (un máximo de 90 días por cada período de 180 días).

El sistema registrará el nombre, el tipo de documento de viaje y sus datos biométricos y la fecha y el lugar de entrada y salida. Esto facilitará el cruce de fronteras de los viajeros de buena fe, la detección de las personas en situación de permanencia ilegal y la identificación de las personas sin papeles en el espacio Schengen. El sistema recogerá asimismo las denegaciones de entrada.

El Sistema de Entradas y Salidas sustituirá al actual sistema de sellado manual de los pasaportes, que es laborioso, no proporciona datos fidedignos sobre los pasos fronterizos, no permite la detección de visitantes en situación de permanencia ilegal ni hace frente a los casos de extravío o destrucción de los documentos de viaje.

Contexto

El sistema propuesto almacena datos alfanuméricos y biométricos (una combinación de cuatro impresiones dactilares y la imagen facial). Están previstas las salvaguardias adecuadas en materia de protección de datos y unos derechos de acceso estrictos de conformidad con las normas de protección de datos de la UE. El sistema se compone de una base de datos central conectada con los puntos de entrada nacionales. Se establecería la interoperabilidad entre el Sistema de Entradas y Salidas y el VIS (Sistema de Información de Visados). El proyecto de Reglamento dispone que las autoridades policiales de los Estados miembros y Europol tendrán acceso al Sistema de Entradas y Salidas en condiciones estrictamente definidas.

El paquete incluye asimismo una propuesta revisada de [Reglamento por el que se modifica el Código de fronteras de Schengen](#) para incorporar los cambios técnicos derivados del Sistema de Entradas y Salidas propuesto. Estos cambios harán que los nacionales de terceros países puedan utilizar los sistemas de autoservicio y las barreras electrónicas automáticas, que permiten la tramitación automática de algunos trámites del control y la creación de programas nacionales de viajeros registrados por los Estados miembros que deseen hacerlo.

En la Comunicación [«Sistemas de información más sólidos e inteligentes para la gestión de las fronteras y la seguridad»](#), presentada de forma paralela, se examina el modo en que los sistemas de información pueden hacerse más eficaces y eficientes para mejorar la gestión de las fronteras exteriores y la seguridad interior de la UE. En la Comunicación se examinan distintas maneras de mejorar los sistemas existentes, se determinan las carencias existentes y se destaca la importancia crucial de la interoperabilidad, respetándose las garantías de protección de datos.

Más información

[Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Sistema de Entradas y Salidas \(SES\) para registrar los datos de entrada y salida y los datos de denegación de entrada de nacionales de terceros países, se determinan las condiciones de acceso a efectos al SES a efectos policiales y se modifica el Reglamento \(CE\) n.º 767/2008 y el Reglamento \(UE\) n.º 1077/2011](#)

[Anexo](#)

[Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo por el que se modifica el Reglamento \(CE\) n.º 399/2016 en lo relativo al uso del Sistema de Entradas y Salidas \(SES\)](#)

[Anexo](#)

[FICHA INFORMATIVA: Fronteras más sólidas e inteligentes para la Unión Europea. El Sistema de Entradas y Salidas](#)

[Nota informativa: Paquete «Fronteras inteligentes»: preguntas y respuestas](#)

[Comunicación «Sistemas de información más sólidos e inteligentes para la gestión de las fronteras y la seguridad»](#)

[Comunicado de prensa: la Comisión abre un debate sobre el futuro marco de unos sistemas informativos más sólidos e inteligentes para la gestión de fronteras y la seguridad interior](#)

IP/16/1247

Personas de contacto para la prensa:

- [Markus LAMMERT](#) (+ 32 2 298 04 23)
- [Natasha BERTAUD](#) (+32 2 296 74 56)
- [Tim McPHIE](#) (+ 32 2 295 86 02)
- [Tove ERNST](#) (+32 2 298 67 64)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Contacto: [equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

<http://ec.europa.eu/spain> - twitter: http://twitter.com/Press_EC_Spain